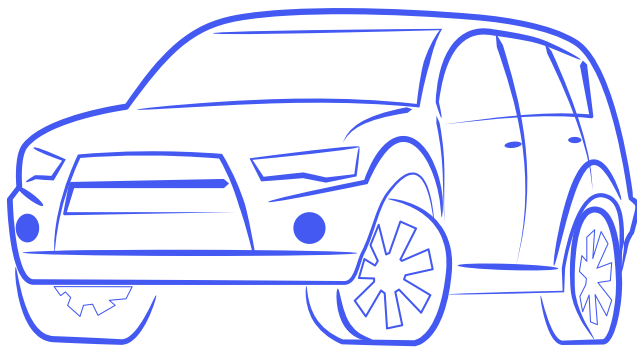


NOTARÍA 8 QUITO



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULO

- Dos contratos firmados
- Cédulas y certificados de votación
- Matrícula del vehículo
- Certificado único vehicular (ANT)

*Si la parte vendedora es: divorciado/a, viudo/a, con capitulaciones matrimoniales o disolución de la sociedad conyugal debe justificarlo con la documentación pertinente